

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad media **USO DEL PREDIO** AMPLIACIÓN HABITACIONAL **VIGENCIA** 730 Días, 11-11-2018 **CLAVE** L-15025

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ESPINOSA ÁLVAREZ JOSÉ ROGELIO
CALLE/NUMERO OFICIAL CABAÑAS, 45-2

COLONIA QUINTERO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE REPÚBLICA DE CUBA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ
REGISTRO Fecha de Actualización 12-01-2016
DOMICILIO EMILIO CARRANZA NO. 55-A
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUÑICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 35628312/36591983/3331982608
BITACORA 318

RECIBÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA 1:50 FECHA 14 Nov 2016
NOMBRE José Rogelio Espinosa Álvarez
FIRMA *[Signature]*

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITABILIDAD	ART. 63 I-A-2-A	\$24.67	M2	49.82	\$1239.02
	ARTICULO 71-X		M2	49.82	\$124.05
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$55.00	Pieza	1.00	\$55.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-O-I	\$173.00	pieza	1.00	\$173.00

\$1591.07

COS: 0.700 CUS: 1.400 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.00MTS

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACION HABITACIONAL POR 49.82M2 CONSISTE EN PLANTA ALTA, HABITABILIDAD 49.82M2

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA CREADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

[Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Gobierno de LA CIUDAD

[Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 09-11-2016
FECHA DE DICTAMEN: 11-11-2016

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
11 NOV. 2016
HACIENDA MUNICIPAL



Gobierno de TLAQUEPAQUE

El causante al tramitar la licencia, adquiere la obligación de permitir el libre acceso a personal de Obras Públicas durante horas hábiles al lugar donde se ejecuta la obra.
IMPORTANTE VER EL REVERSO

COPIA